



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703
Palacio de Justicia Fanny González Franco
Manizales – Caldas
Telf. 8879650 ext. 11345-11347
Cel.: 310 3992319
Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

SIGC

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Carrera 23 No. 21-48, piso 7 oficina 703Si,
Tel. 8879650 Ext. 11345 – 11347
Manizales, Caldas

Oficio No.1144
12 de octubre de 2021

Señores

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CALDAS

dsjmzlnotif@cendoj.ramajudicial.gov.co

juridicamzl@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ciudad

REF: COMUNICA APERTURA

PROCESO: LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL – INSOLVENCIA
DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE
DEUDOR: JUAN CARLOS MOGOLLÓN, Cédula Nro.75.089.451
ACREDORES: PROMOTORA DE INVERSIONES Y COBRANZAS BANCO
CAJA SOCIAL
CITYBAN, CESIONARIO COLPATRIA
FALABELLA
COLPATRIA
REFINANANCIA
TUYA
ALKOSTO
G4S SECURA SOLUTIONS COLOMBIA S.A.
RADICADO: 1700140030102021-00570-00

Por medio del presente, me permito informarles que, en el proceso de la referencia, por auto del 6 de los corrientes mes y año, se dispuso lo siguiente:

“NOVENO: Oficiar al Consejo Seccional de la Judicatura, para que informe a todos los juzgados del país sobre la apertura de esta liquidación patrimonial, haciéndoles saber que si se adelantan procesos ejecutivos contra el deudor JUAN CARLOS MOGOLLÓN, deben ser remitidos a la liquidación, incluso aquellos que se tramiten por concepto de alimentos; así mismo para que se deje a disposición de este juzgado las medidas cautelares que se hubieren decretado sobre los bienes del deudor (artículo 565 C.G.P.). La incorporación deberá darse antes del traslado para objeciones de los créditos so pena de ser considerados estos créditos como extemporáneos, excepto los de alimentos.”

POR FAVOR AL RESPONDER CITAR EL NUMERO DE OFICIO Y EL RADICADO DEL PROCESO.

Atentamente,


FRANCISCO CARRASCO VELÁSQUEZ



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703
Palacio de Justicia Fanny González Franco
Manizales – Caldas
Telf. 8879650 ext. 11345-11347
Cel.: 310 3992319
Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

SIGC

Secretario